



CONCEJO MUNICIPAL

R E C O N Q U I S T A

"Reconquista Ciudad Ecuménica"

COMISIÓN OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS PRESIDENTE FIANT, JORGE CARLOS

DESPACHO N° 37/25

Los miembros de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, en la reunión llevada a cabo en la sala de comisiones del Concejo Municipal el día Martes 02 de Diciembre de 2025 a las 09:30 hs. atendiendo a los expedientes venidos a su tratamiento, resuelven.

1. Expte N° -200/2025 - FACCIOLO, CARINA Y SILVANA - - Nota - N - Ref. :SOLICITANDO MENSURA Y SUBDIVISIÓN DE INMUEBLE UBICADO EN COLONIA BARROS PAZOS.

DESPACHO: Pendiente con Pronto Despacho.-

2. Expte N° -263/2025 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL - Nota - N - Ref. : MENSAJE 17/25 - ELEVA ESTUDIOS SOCIOECONÓMICOS PARA ADJUDICACIÓN DE LOTES B° LA LOMA.-

DESPACHO: Pendiente con Pedido de Informe al DEM, Solicitando Partida Inmobiliaria

3. Expte N° -271/2025 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.- - Nota - N - Ref. MENSAJE N° 019/25 - PROYECTO DE ORDENANZA REF . (FOCOM) S/ RECUPERACIÓN POR CONTRIBUCIÓN DE MEJORA LOS PROYECTOS DE OBRAS PÚBLICAS : ALUMBRADO DISTRITO IT - I Y II - ESTADIO POLIDEPORTIVO Iº ETAPA - SUM PUERTO RQTA. Iº ETAPA - ADQUISICIÓN TERRENO EX-PLAZA HOTEL / MUSEO DE ARTE P/ CONSTRUCCION AUDITORIO.

DESPACHO: Pendiente

Aprobado.

Aprobado con **Mod. (1)** Proyecto Alumbrado Distrito (IT) 1y2.

Aprobado con **Mod. (2)** Proyecto Alumbrado Distrito (IT) 1y2 y Adquisición Terreno Ex-Plaza Hotel.

4. Expte N° -325/2025 - MARIO SANDOVAL - Nota - N - Ref. : SOLICITUD DE SUBDIVISIÓN DE LOTE B° AMÉRICA.-

DESPACHO: Aprobado con Mod. que se cumpla con el ancho del pasillo
Archivo

5. Expte N° -610/2025 - CENTURION, JENIFER R. - Nota - N - Ref. : SOLICITANDO INFORMACIÓN S/ INSCRIPCIÓN AL RUIM.-

DESPACHO: Pendiente con Pronto Despacho

6. Expte N° -616/2025 - EMPRESA "GEO COMERCIAL S.A" . (BRAIDA HUGO F.) - Nota - N - Ref.: SOLICITANDO LOTES UBICADOS EN DISTRITO INDUSTRIA Y TALLERES. (IT)
.-



CONCEJO MUNICIPAL

R E C O N Q U I S T A

"Reconquista Ciudad Ecuménica"

COMISIÓN OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS PRESIDENTE FIANT, JORGE CARLOS

DESPACHO: Aprobado

7. Expte N° -641/2025 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL - Nota - N - Ref. ELEVA CONTESTACIÓN MINUTA (P I)12.446/25 (REF. A SUBDIVISION DE LOTE PROPIEDAD DE SANDOVAL , MARIO).-

DESPACHO: Archivo

8. Expte N° -656/2024 - RODRIGUEZ , GLORIA E. - Nota - N - Ref. : SOLICITANDO EXCEPCIÓN AL POUA P/ URBANIZACIÓN DE LOTEO.

DESPACHO: Archivo

9. Expte N° -722/2025 - ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DEL DISTRITO IT RQTA. (VICENTIN ADRIAN) - Nota - N - Ref. : REFERIDO AL APOYO AL PROYECTO DE ORDENANZA P/ LA OBRA " ALUMBRADO PUBLICO DISTRITO IT 1 Y 2 "

DESPACHO: Archivo

10. Expte N° -737/2025 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL - Nota - N - Ref. : ELEVA PLAN DE ARBOLADO PÚBLICO AÑO 2025.

DESPACHO: Archivo

11. Expte N° -763/2025 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL - Nota - N - Ref. : CONTESTACIÓN MINUTA (RS) 12.500/25 (S/ OTORGAMIENTO DE PUNTAJE DE PRELACIÓN A ASPIRANTES A LOTES SOCIALES INSCRIPTA EN EL RUIM). (GARCIA ALDANA)

DESPACHO: Archivo

12. Expte N° -765/2025 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL - Nota - N - Ref. : CONTESTACIÓN MINUTA (RS) 12.491/25. (S/ ACTUALIZACIÓN PLANILLA PUNTAJE DEL RUIM Y ESTUDIO SOCIOECONÓMICO FLIA .ESCOBAR SUSANA. -

DESPACHO: Archivo

Concejales Presentes:

Fiant, Jorge
Firman, Hugo
Fedra, Buseghin
Kreni, Walter
Machado, Javier
Maggio, Adolfo
Vargas, Haydee
Pietropaolo, Luisina



CONCEJO MUNICIPAL

R E C O N Q U I S T A

"Reconquista Ciudad Ecuménica"

COMISIÓN OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS PRESIDENTE FIANT, JORGE CARLOS

Passarino, Katia
Arzamendia, Constanza

Ref: Al Expte. 200/25

Visto:

El expediente N.º 200/25 iniciado por las ciudadanas Sras. Carina y Silvana Facioli respecto de la posibilidad de loteo en Colonia Barros Pazos;

Considerando:

Que, se ha solicitado al DEM estudio de factibilidad de obras de mensura, subdivisión, apertura de calle y loteo sobre un inmueble ubicado en Colonia Barros Pazos;

Que, las ciudadanas requirentes han informado que el fin de dicha presentación es para brindar a los ex trabajadores de la ladrillería que pertenecía al padre de ambas y que actualmente viven en lotes al noroeste de la propiedad, puedan acceder a la titularidad de los terrenos donde habitan;

Que, el paso de servidumbre que solicitan para acceso independiente a los lotes mencionados podría, ante una posterior urbanización, quedar sin efecto y establecerse como calles públicas;

Que, las Sras. Carina y Silvana muestran un compromiso con los ex empleados de su padre para poder concretar que cada uno pueda ser propietario de su lote y poder realizar mejoras en la construcción en sus hogares;

Que, han sido asesoradas por un profesional agrimensor y mencionan que está en conocimiento del proyecto el departamento de planeamiento de la Secretaría de Obras Públicas y Hábitat;

Que, se ha emitido Pedido de Informe N° 12.404 de fecha 07/08/2025 , el que no ha sido respondido;

Por ello :

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RECONQUISTA SANCIONA
LO SIGUIENTE:**



CONCEJO MUNICIPAL

R E C O N Q U I S T A

"Reconquista Ciudad Ecuménica"

COMISIÓN OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

PRESIDENTE FIANT, JORGE CARLOS

PRONTO DESPACHO N°...

El Concejo Municipal de Reconquista requiere al Departamento Ejecutivo Municipal, por el área que corresponda, el PRONTO DESPACHO del PEDIDO DE INFORME N.o 12.404/2.025 en los términos planteados, dejando expresa constancia de que se cuenta con diez días a los fines de expedirse sobre lo solicitado.

Ref: Al Expte. N° 263/25

Visto:

El expediente 263/25 respecto del lote de calle 131 al 1030 de Barrio La Loma, y;

Considerando:

Que, existe una cantidad importante de vecinos de la ciudad que necesitan una solución a su problema habitacional y que es el estado municipal quien debe bregar por facilitar el acceso al suelo urbano y la equidad socio habitacional;

Que, la venta de terrenos como lotes de interés social, son una posibilidad altamente beneficiosas para muchos vecinos de la ciudad, para que puedan acceder a construir sus viviendas con el espíritu de superación que siempre caracterizó a nuestros vecinos;

Que, debido a que el lote localizado en Calle 131 al 1030 del Barrio La Loma se encuentra desocupado , se solicitó a la Secretaría de Planeamiento, Obras Públicas y Hábitat eleve informes sociales de familias inscriptas al RUIM;

Que, con el análisis de la información remitida desde la Secretaría de Planeamiento, Obras públicas y hábitat, esté C.M. advirtió que no consta en el expediente la identificación del lote con su partida inmobiliaria para su correcta individualización;

Por ello;

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RECONQUISTA, SANCIÓN
LO SIGUIENTE:**



CONCEJO MUNICIPAL

R E C O N Q U I S T A

"Reconquista Ciudad Ecuménica"

COMISIÓN OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

PRESIDENTE FIANT, JORGE CARLOS

PEDIDO DE INFORME N°/25

El Concejo Municipal de Reconquista vería con agrado que el D.E.M , por el área que corresponda, informe situación dominial y número de partida inmobiliaria del lote identificado como calle 131 al 1030 de Barrio La Loma.

Ref: Al Expte. N° 610/25

VISTO:

El expediente 610/25 iniciado por la ciudadana Jenifer Centurión, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Sra. Centurión reclama poder conocer su situación en el RUIM dado que como discapacitada reclama la adjudicación de un lote social por el cupo para discapacitados;

Que, a fecha octubre de 2025 se encontraba todavía a la espera de la visita de una Trabajadora Social del municipio que pueda constatar su situación socio ambiental dado que se encuentra inscripta al RUIM desde el 29/05/2022;

Que, dado que se encuentra viviendo en una situación de hacinamiento y problemas de convivencia con su familia es que reclama el reconocimiento y cobertura del cupo como discapacitada para acceder a un lote social;

Por ello,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RECONQUISTA, SANCIONA LO SIGUIENTE:

PRONTO DESPACHO N° ...

El Concejo Municipal de Reconquista requiere al Departamento Ejecutivo Municipal, por el área que corresponda, el PRONTO DESPACHO del PEDIDO DE INFORME N.o 12.486/2.025 en los términos planteados, dejando expresa constancia de que se cuenta con diez días a los fines de expedirse sobre lo solicitado.



CONCEJO MUNICIPAL

R E C O N Q U I S T A

"Reconquista Ciudad Ecuménica"

COMISIÓN OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS PRESIDENTE FIANT, JORGE CARLOS

Ref: Al Expte N° 616/25

VISTO:

El expediente 616/25 iniciado ante la solicitud presentada por HUGO FABIAN BRAIDA DNI 17.799.671 y DAMIAN DARIO DRIUSSI DNI 36.013.188 mediante la cual peticionan autorización para la Cesión de Derechos y Acciones del LOTE 5, 6 y 7 de la MANZANA 8 del Distrito IT 2, ubicado en la ciudad de Reconquista, y;

CONSIDERANDO:

Que, la solicitud formulada se encuentra en cumplimiento de la Cláusula Décimo Quinta del instrumento legal denominado "SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE LOTE PARA RADICACIÓN DE EMPRENDIMIENTO PRODUCTIVO EN DISTRITO INDUSTRIAS Y TALLERES DE RECONQUISTA (ÁREA AMPLIADA);

Que, conforme a lo dispuesto en el Art. 9 inciso e) y el Art. 15 del citado instrumento legal, se encuentra justificada la pretensa Cesión de Derechos y Acciones sobre el lote mencionado.

Que, el destino del lote en cuestión se mantiene conforme a los objetivos del instrumento legal que regula su adquisición, dado que el adquirente se compromete a llevar a cabo un emprendimiento industrial y logístico, compuesto por deposito, talleres y áreas técnicas para el desarrollo productivo de actividades de venta de insumos industriales, servicio técnico especializado, fabricación de mesas pantógrafo de corte plasma CNC, y proyectos de automatización industrial, con la obligación de iniciar las obras en un plazo no mayor a un año.

Que, la finalidad del emprendimiento productivo conlleva la posibilidad de explotación comercial del lote y la generación de nuevos puestos de trabajo, contribuyendo al desarrollo económico de la ciudad.

Que, esta petición ha sido avalado por el Sr Moises Luis Mansur de Producción de la Municipalidad de Reconquista según nota ingresada en fecha 26/11/25 y cumple con los lineamientos establecidos por legislación vigente;
Por ello,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RECONQUISTA, SANCIONA LO SIGUIENTE:

ORDENANZA N.º .../2.025

Artículo 1º) APRUÉBASE la solicitud de HUGO FABIAN BRAIDA DNI 17.799.671 para la Cesión de Derechos y Acciones del LOTE 5, 6 y 7 de la MANZANA 8 del Distrito IT 2 de la ciudad de Reconquista, a favor de DAMIAN DARIO DRIUSSI DNI



CONCEJO MUNICIPAL

R E C O N Q U I S T A

"Reconquista Ciudad Ecuménica"

COMISIÓN OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS PRESIDENTE FIANT, JORGE CARLOS

36.013.188 en los términos de la Cláusula Décimo Quinta del instrumento legal "SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE LOTE PARA RADICACIÓN DE EMPRENDIMIENTO PRODUCTIVO EN DISTRITO INDUSTRIAS Y TALLERES DE RECONQUISTA (ÁREA AMPLIADA)", el cual se adjunta formando parte de la presente Ordenanza.

Artículo 2º) - La cesión deberá formalizarse conforme a la normativa vigente y bajo la supervisión de la autoridad municipal competente, asegurando el cumplimiento de los plazos y compromisos asumidos por el adquirente.

Artículo 3º) - COMUNÍQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, de 2.025.